

Proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Castro, Chahuán, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva disponer la creación de un parque nacional para la Región Metropolitana en el predio fiscal Colorado-Olivares, asignar los fondos y ordenar los estudios necesarios para ello, así como establecer una mesa de trabajo, con participación de la ciudadanía, para velar por el desarrollo de esta iniciativa.

Considerando:

1. Que el Ejército restituyó al Ministerio de BBNN las últimas 70.000 há del Fundo “El Colorado”, completando 142.000 mil há en manos del Fisco entre los predios de Río Olivares y Río Colorado. Estas 142.000 há son el último gran predio fiscal que existe en la Región Metropolitana y en la zona central de Chile, y se encuentran a 70 km de Santiago en la comuna de San José de Maipo.
2. Que históricamente, en la entrega de mercedes de tierra, se usó destinar propiedades hasta la frontera, lo que definió que el territorio de la zona central de Chile, incluyendo las montañas, sea de propiedad privada y con acceso restringido. Entre las regiones de Coquimbo y Biobío tan solo el 1,38% del territorio es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de acceso público.
3. Que cuando la RM enfrenta una creciente crisis en su provisión de agua y los escenarios proyectados señalan que el aporte de los glaciares será cada vez más relevante, los predios de Río Colorado y Río Olivares son un área clave de reserva de agua para asegurar su abastecimiento, ya que con más de 300 glaciares, cubren cerca de 20.000 há, abasteciendo el 50% del agua a la capital.
4. Que la eco región mediterránea de Chile es única en su tipo en Sudamérica y una de las cinco que existen a nivel global. Pese a ello, menos del 1% del territorio de esta región está incluido bajo alguna categoría de protección en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).
5. Que esta zona es de alto valor ambiental (135 especies de animales y 233 de flora), y es un área de preservación ecológica en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que corresponde a áreas que serán mantenidas en estado natural, para asegurar al equilibrio y calidad del medio ambiente y preservar el patrimonio paisajístico. El lugar fue declarado sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad en 2005, para la protección de micro-hábitats, humedales de altura, formaciones esclerófilas, ecosistemas mediterráneos y estepa alto andina.
6. Que considerando que Chile tiene el compromiso internacional en la Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas, de alcanzar el 2020 (metas Aichi) la protección de al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales por medio de sistemas de áreas protegidas.
7. Que el 2018 Chile fue reconocido como “Mejor Destino de Turismo Aventura del Mundo”, por World Travel Awards, por cuarta vez consecutiva, ratificando el enorme potencial que existe para ser potencia turística mundial. Casos como Nueva Zelanda (30% del territorio es área protegida), Costa Rica (20%) o Tanzania (30%), donde el turismo genera el mayor ingreso de divisas, muestran que la creación de áreas protegidas es un camino viable hacia un desarrollo económico sustentable. El turismo es la primera o segunda fuente de divisas para 20 de los 48 países menos avanzados. En pequeños estados insulares el turismo puede aportar más del 25% del PIB. El área de los predios Colorado-Olivares fue declarada Zona de Interés Turístico por Sernatur el 2001.
8. Que en Chile, el ingreso de divisas por turismo receptivo durante 2017 alcanzó los US\$4.200 millones. Ingresaron al país 6.449.883 visitantes, lo que significa un aumento de 14,3% respecto de 2016 (Subsecretaría de Turismo, 2018). El 51% de los turistas extranjeros declaran que la naturaleza, los paisajes, la flora y fauna chilena fueron la principal razón para elegir Chile como destino turístico.
9. Que pese a que Chile cuenta con una extensa superficie de SNASPE, la mayor parte de ellas se concentra en las zonas norte y austral del país y son de muy difícil acceso. El crecimiento de la demanda por áreas naturales y visitas al SNASPE hacen prever una duplicación de la demanda en los próximos 10 años, demanda que no podrá ser suplida por las actuales áreas protegidas de la RM, las que ya se saturan de visitantes en verano y deben ser cerradas al público regularmente.
10. Que la creación del Parque Nacional en los predios Colorado-Olivares sería la puesta en marcha, en la RM, del programa Grandes Parques Bicentenario comprometido en el programa de gobierno del presidente Sebastián Piñera, que plantea elevar a estándares internacionales el desarrollo de un Parque Nacional por región.

11. Que el financiamiento de este primer Parque Nacional en la RM, debiera considerar que estar cerca del mayor centro urbano del país tiene un gran potencial de visitación, que permitiría su sustentabilidad financiera, basada en el esparcimiento y educación ambiental de una población que demanda experiencias en espacios naturales y oferta limitada. Como ejemplo, el Parque Nacional Torres del Paine tiene 250.000 visitantes anuales y el 2016 recaudó M\$3.600 de pesos.

12. Que chilenos y chilenas deben tener derecho a conocer y disfrutar de su país. El Parque Nacional Colorado Olivares viene a otorgar este derecho y a contribuir a que las generaciones futuras vivan en un medio ambiente sano y conozcan la diversidad de vida silvestre de Chile. Es también una necesidad asegurar el abastecimiento de agua de la capital y un importante incentivo para hacer del turismo de naturaleza uno de los pilares del crecimiento del país.

El Senado acuerda:

Solicitar al Sr. Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique:

1. Acoger la inquietud de miles de ciudadanos y ciudadanas que a través de la campaña “Queremos Parque”, han solicitado la creación del primer Parque Nacional para la Región Metropolitana, en las 142.000 hectáreas del predio fiscal Colorado-Olivares.
2. Dar una señal de liderazgo en la COP25 sobre calentamiento global, así como sobre la crisis global de desaparición masiva de especies, con una acción enérgica y concreta que se materialice en la creación de un Parque Nacional en el predio fiscal Colorado-Olivares.
3. Asegurar a las generaciones actuales y futuras el acceso a la naturaleza, el derecho a disfrutar del aire libre y la posibilidad de conocer la cordillera, desde sus valles a sus altas cumbres.
4. Impulsar el turismo de naturaleza como una actividad económica que sea uno de los ejes principales de crecimiento del país.
5. Disponer de fondos para el desarrollo del nuevo Parque Nacional Colorado-Olivares y la gestión inmediata de los estudios necesarios para su implementación.
6. Establecer una mesa de trabajo, con participación de la ciudadanía, para velar por el desarrollo del nuevo Parque Nacional, que integre en su gestión a la comunidad aledaña y que cuente con los mejores estándares internacionales.